

### Alcaldía de Medellín



Medellin, 13/10/2021

Señor:

VICTOR HUGO SANCHEZ MAZO

Calle 32 Sur N° 50-45 Caldas-Antioquia

ASUNTO: Notificación por Aviso.

Resolución No. 45047 del 20/08/2021

Placa: TPK250

La presente publicación es con el fin de notificarlo de la Resolución No. 45047 del 20/08/2021 "Por medio de la cual se autoriza la CANCELACIÓN relacionada con el vehículo de placa TPK250"

Se le advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino y que contra la Resolución NO procede recurso alguno.

Lo anterior, de conformidad con lo estipulado en el inciso segundo del artículo 69 del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

FIJADO: 15/10/2021 DESFIJADO: 22/10/2021

Cordialmente,

YINA MARCELA PEDROZA GOMEZ SUBSECRETARIA DE DESPACHO

Proyectó: Sandra Santa Pulgarin

Aprobó: Tatiana María Muñoz Rojas









# Alcaldía de Medellín

SIMM

SMM

Adjunta: copia íntegra del acto administrativo









## Alcaldía de Medellín SECRETARIA DE MOVILIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION No. 45047

(20 DE AGOSTO DE 2021)

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACION DE LA LICENCIA DE TRANSITO No. 10023263211 POR DESINTEGRACIÓN FISICA TOTAL CON FINES DE RECONOCIMIENTO ECONOMICO DEL AUTOMOTOR IDENTIFICADO CON PLACAS: TPK250

EL LÍDER DE PROGRAMA DE LA SUBSECRETARIA LEGAL EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y:

#### CONSIDERANDO:

a) Que SANCHEZ MAZO VICTOR HUGO con CC 71.390.785,en su calidad de propietario(a) del vehículo de placas TPK250, solicitó mediante Formulario Único Nacional (FUN) la CANCELACION DE LA LICENCIA DE TRANSITO No. 10023263211 POR DESINTEGRACIÓN FISICA TOTAL CON FINES DE RECONOCIMIENTO ECONOMICO del automotor, el cual cuenta con las siguientes características:

Placa: TPK250

Marca: VOLVO

Modelo: 1999

Motor: 06R0437293

Chasis: 4VGSDBRH5XN519518

Servicio: PUBLICO

Serie: 4VGSDBRH5XN519518

Clase: TRACTOCAMION

Color: AZUL

Carrocería: SRS

Ejes: 3

Linea: ACL 64BT

b). Revisada la documentación aportada y una vez validado el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de ley, se evidencia que el mismo se encuentra ajustado a la norma, y en consecuencia se aprueba y admite.

Sin más consideraciones al respecto,

#### RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Autorizar la cancelación de la licencia de transito por DESINTEGRACIÓN FISICA TOTAL CON FINES DE RECONOCIMIENTO ECONOMICO del vehículo de placas. TPK250 a nombre SANCHEZ MAZO VICTOR HUGO con CC 71.390.785, quien solicitó dicha cancelación ante esta Secretaría.

ARTICULO SEGUNDO: Actualizar las bases de datos locales y dar traslado de la novedad al Ministerio

de Transporte para lo de su competencia.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la

misma no procede recurso alguno.

Dada en Medellín - Antioquia, el 20 DE AGOSTO DE 2021

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

1 4

NATALIA VILLA